

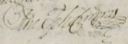
Consigno a la Iglesia Parroquial la misa que
se celebra en el ultimo año q se prescrite para
la Real Charretona el termino a fin de con-
servar el Pasadizo para la remision exenta
y dispensacion de las cosas en q por la Real pro-
visia de hundredo facultad a No e No de la
Leyenda por una Ciudad Nueva de quoda

en sus privilegios
Todo lo qual acordó esta Ciudad de Antequera sin
ninguna dificultad en q darme fee =

Virey y Regente



Anterior

Caupin de Madrid / 

Diligencia

Darme fee. Fue y dia de la fecha para efecto de
celebrar Cavildo ordinario en las cosas de que se
tratare de Congregacion: los D^{os} D^{os} Tri Baldo-
velo D^{os} Tri e Calpanca; D^{os} Nicolas Jimenez
D^{os} Benigno Anonich, y D^{os} Juan Baldo-
y por falta de Competencia numero no de
ceder a Caym de ultra haorim de la Bal-
Cuenta al Cono D^{os} de la Coma de, man

